



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Proceso No. 2021-00727

1. Téngase en cuenta que el ejecutado HENRY EFRÉN MORENO URBINA fue notificado personalmente y que en el término del traslado permaneció silente.

2. De conformidad con el artículo 545, numeral 1, del Código General del Proceso y atendiendo a la solicitud elevada por parte del centro de conciliación [[16SolicitudSuspensionNegociacion.pdf](#)], se suspenden las presentes diligencias hasta el final del proceso de negociación de deudas allí indicado.

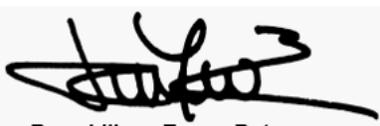
Vencido tal término, se deberán informar las resueltas a esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 84 del 16 de noviembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría